

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1665

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUÍNOA, 10 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 497 de fecha 08.09.2009 de Comunicaciones, mediante el solicita adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, los servicios de las personas que ha continuación se indican :

- Sr. Rodrigo Alberto Quijada Ojeda, cédula de identidad N° 16.253.469-6, como "Diseñador Gráfico para el Diario Comunal de la I. Municipalidad de Requínoa", el cual se elaborará durante el mes de Septiembre, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.
  - Sr. Cristian Felipe Serrano Martínez, cédula de identidad N° 15.124.631-1, Periodista para realizar "Recopilación de Información Municipal y Comunal para el Diario Comunal de la I. Municipal de Requínoa", a contar del 01 hasta el 30.09.2009, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido.
  - Sr. Rodrigo Alan Lucero gallegos, cédula de identidad N° 12.693.304-5, como "Asesor para el Diario Comunal de la I. Municipalidad de Requínoa", a contar del 01 hasta el 30.09.2009, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.
- Lo anterior debido a que el Sr. Rodrigo Quijada, Cristian Serrano y Rodrigo Lucero entregan confianza y seguridad en el servicio que se esta adjudicando, por su experiencia en el trabajo comunicacional en la Región.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

### VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

**AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público,** los servicios del Sr. Rodrigo Alberto Quijada Ojeda, cédula de identidad N° 16.253.469-6, domiciliado en Punitaqui N° 0155, Villa Alameda, comuna de Rancagua, como "**Diseñador Gráfico para el Diario Comunal de la I. Municipalidad de Requínoa**", el cual se elaborará a contar del 01 hasta el 30.09.2009, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

**AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público,** los servicios del Sr. Cristián Felipe Serrano Martínez, cédula de identidad N° 15.124.631-1, domiciliado en Juan Ramón Gálvez N° 563, comuna de Coltauco, como "**Periodista recopilador de Información Municipal Comunal para el Diario Comunal de la I. Municipalidad de Requínoa**", el cual se elaborará a contar del 01 hasta el 30.09.2009, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido.

**AUTORIZASE adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público,** los servicios del Sr. Rodrigo Alan Lucero Gallegos, cédula de identidad N° 12.693.304-5, domiciliado en Cabo Negro N° 1383, Villa Don Alberto, comuna de Rancagua, como "**Asesor para el Diario Comunal de la I. Municipalidad de Requínoa**", el cual se elaborará a contar del 01 hasta el 30.09.2009, por un monto total de \$ 222.222 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 22.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Radio Comunitaria", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.

**DISTRIBUCIÓN :**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Relaciones Públicas (2)  
Secpla (1)  
Archivo



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**